



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 257 DE 06 DE ABRIL 2024

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005 y el Acuerdo 213 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el Numeral 1º del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Numeral 1º contenido en el Literal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala como funciones del Alcalde Municipal "*Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente.*"

Que el Presupuesto Municipal es el instrumento financiero que permite dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo, el tener un presupuesto coherente, concordante y armónico con lo planteado es de suma, vital y esencial importancia para cumplir con la inversión social proyectada, mejoramiento significativo de la calidad de vida y el progreso de los habitantes del Municipio de Chía.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*".

Que el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, instaura que "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, sólo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los*

Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - Oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 213 de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que el Artículo 27 del Acuerdo 213 de 2023 establece "AJUSTE PRESUPUESTAL" Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía autorizada por el Concejo Municipal en el Acuerdo Anual de Presupuesto, mediante Decreto del Alcalde o Resolución suscrita por los demás ordenadores de Gasto de los Órganos que hacen parte de Presupuesto General de Municipio. (...)

Que La Secretaría de Desarrollo Económico, mediante oficio del mes de marzo de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, contracreditando recursos por valor de **CIENTO DIESCINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$119.500.000)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente la Secretaría de Desarrollo Económico, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **CIENTO DIESCINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$119.500.000)**, los recursos trasladados serán destinados dentro del mismo programa en las Metas 109 – 113 – 114 – 118 y 119 del Plan a cargo de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial, para la vigencia 2024.

Que la Secretaría de Educación, mediante oficio del mes de marzo de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, contracreditando recursos por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente la Secretaría de Educación, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000)**, los recursos trasladados serán destinados a financiar los programas de Chía con Ambientes de Aprendizaje Incluyentes y Accesibles del Municipio de Chía, para cumplir con el pago de la Nómina de Directivos Docentes que por indicación del Ministerio de Educación se desagregó presupuestalmente, para la vigencia 2024.

Que La Secretaría General, mediante oficio del mes de abril de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicitan realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, contracreditando recursos por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN**

MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$651.000.000), por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente la Secretaría General, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$651.000.000)**, los recursos trasladados serán destinados a los rubros: viáticos, servicios prestados a las empresas y servicios de producción (contratos de prestación de servicios) distintas membresías (pago Asocentro) y bonos pensionales a cargo de la entidad, para la vigencia 2024.

Que la Secretaría de Educación, mediante oficio del mes de abril de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, contracreditando recursos por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$59.058.059)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente la Secretaría de Educación, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$59.058.059)**, los recursos trasladados serán destinados para garantizar el cumplimiento de la obligación contractual para el "Suministro de alimentación escolar a través del cual se brinde un complemento alimentario y/o almuerzo a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones oficiales (IEO) del Municipio de Chía, para la vigencia 2024.

Que La Secretaría de Gobierno, mediante oficio del mes de abril de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, contracreditando recursos por valor de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTI UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$151.621.069)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente la Secretaría de Desarrollo Económico, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTI UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$151.621.069)**, los recursos trasladados serán destinados al sector seguridad y convivencia, a los programas: "Chía solidaria y humana", meta No 249 y "Creando en Chía una cultura de valores diferenciales", meta No 249, para la vigencia 2024.

Que, por su parte, la Secretaría de Planeación expidió los Conceptos Favorables No. 021, 024, 030 y 028 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto, teniendo en cuenta que la Secretaría General no requiere concepto por ser Gastos de Funcionamiento.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2024000352 de fecha 04 de marzo de 2024, Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2024000435 de fecha 15 de marzo de 2024,



Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2024000507 de fecha 01 de abril de 2024, Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2024000522 de fecha 03 de abril de 2024 y Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2024000505 de fecha 01 de abril de 2024 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 06 de abril de 2024, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2024, recursos por la suma de **MIL UN MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE, (\$1.001.179.128)**, según el siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACREDITO
2			PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	1,001,179,128.00
21			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	651,000,000.00
212			Administración	651,000,000.00
2121			SECCIÓN No.03 DESPACHO DEL ALCALDE	651,000,000.00
21212.1.2			Adquisición de bienes y servicios	223,000,000.00
21212.1.2.01			Adquisición de activos no financieros	70,000,000.00
21212.1.2.01.01			Activos fijos	70,000,000.00
21212.1.2.01.01.003			Maquinaria y equipo	70,000,000.00
21212.1.2.01.01.003.02			Maquinaria para usos especiales	30,000,000.00
21212.1.2.01.01.003.02.05	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, y sus partes y piezas	30,000,000.00
21212.1.2.01.01.003.03			Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	40,000,000.00
21212.1.2.01.01.003.03.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	40,000,000.00
21212.1.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	153,000,000.00
21212.1.2.02.01			Materiales y suministros	143,000,000.00
21212.1.2.02.01.003	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	143,000,000.00
21212.1.2.02.02			Adquisición de servicios	10,000,000.00
21212.1.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10,000,000.00
21212.1.3			Transferencias corrientes	428,000,000.00
21212.1.3.04			A organizaciones nacionales	88,000,000.00
21212.1.3.04.02			Federación Nacional de Municipios	88,000,000.00
21212.1.3.04.02.001	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Membresías	88,000,000.00
21212.1.3.07			Prestaciones para cubrir riesgos sociales	340,000,000.00
21212.1.3.07.02			Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	340,000,000.00
21212.1.3.07.02.002			Cuotas partes pensionales (de pensiones)	340,000,000.00
21212.1.3.07.02.002.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	340,000,000.00
23			PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	350,179,128.00
2301			Sector: Educación	79,058,059.00
230102			Programa: Chía con ambientes de aprendizaje incluyentes y accesibles	79,058,059.00
23010222			Educación	79,058,059.00
2301022201			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	79,058,059.00

30P

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACREDITO
23010222012020251750055			Proyecto: Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo	20,000,000.00
23010222012020251750055038			Servicio de docencia escolar	20,000,000.00
230102220120202517500550382.3.1.01			Planta de personal permanente	20,000,000.00
230102220120202517500550382.3.1.01.01.001.08.01			Prima de Navidad	10,000,000.00
230102220120202517500550382.3.1.01.01.001.08.01.01	21202	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	Prima de Navidad Docentes	10,000,000.00
230102220120202517500550382.3.1.01.01.001.08.02			Prima de vacaciones	10,000,000.00
230102220120202517500550382.3.1.01.01.001.08.02.01	21202	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	Prima de vacaciones Docentes	10,000,000.00
23010222012020251750085			Proyecto: Mantenimiento correctivo, preventivo y/o adecuaciones de la planta física de las IEO	59,058,059.00
23010222012020251750065062			Infraestructura educativa mantenida	59,058,059.00
230102220120202517500650622.3.2.02.02.005	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Construcción y Servicios de la construcción	59,058,059.00
2306			Sector: Desarrollo económico	119,500,000.00
230621			Programa: Chía crece con empleo y emprendimiento seguro	19,500,000.00
23062135			Comercio, industria y turismo	19,500,000.00
2306213502			Productividad y competitividad de las empresas colombianas	19,500,000.00
23062135022020251750022			Proyecto: Generación de Competitividad Segura para Empleo y Emprendimiento en el Municipio de Chía	19,500,000.00
23062135022020251750022090			Servicio de educación informal	19,500,000.00
230621350220202517500220902.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	19,500,000.00
230622			Programa: Chía agropecuaria, adaptada al cambio climático produce de forma sostenible y segura	100,000,000.00
23062217			Agricultura y desarrollo rural	100,000,000.00
2306221702			Inclusión productiva de pequeños productores rurales	100,000,000.00
23062217022020251750023			Proyecto: Conservación de la actividad agropecuaria en el Municipio de Chía	100,000,000.00
23062217022020251750023010			Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	48,510,000.00
230622170220202517500230102.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	48,510,000.00
23062217022020251750023012			Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	13,090,000.00
230622170220202517500230122.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13,090,000.00
23062217022020251750023035			Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	38,400,000.00
230622170220202517500230352.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	38,400,000.00
2316			Sector: Seguridad y convivencia	151,621,069.00
231639			Programa: Chía solidaria y humana	136,621,069.00
23163945			Gobierno territorial	136,621,069.00
2316394501			Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	136,621,069.00
23163945012020251750073			Proyecto: Fortalecimiento del orden público y la seguridad en el municipio de Chía	136,621,069.00
23163945012020251750073029			Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	136,621,069.00
231639450120202517500730292.3.2.02.02.008	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	50,000,000.00
231639450120202517500730292.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	86,621,069.00
231641			Programa: Creando en Chía una cultura en valores diferenciales	15,000,000.00
23164145			Gobierno territorial	15,000,000.00
2316414502			Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	15,000,000.00

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACREDITO
23184145022020251750071			Proyecto: Fortalecimiento de los derechos y deberes del sector religioso comunidad (gtbi) grupos étnicos (población indígena comunidades negras afrocolombianas palenqueras raizales y rom) y víctimas del conflicto armado en el municipio de Chía	15,000,000.00
23184145022020251750071032			Documentos de lineamientos técnicos	5,000,000.00
231841450220202517500710322.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5,000,000.00
23184145022020251750071034			Servicio de educación informal	10,000,000.00
231841450220202517500710342.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10,000,000.00

ARTÍCULO 2º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2024, recursos por la suma **MIL UN MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE, (\$1.001.179.128)**, según el siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
2			PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	1,001,179,128.00
21			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	651,000,000.00
212			Administración	651,000,000.00
2121			SECCIÓN No.03 DESPACHO DEL ALCALDE	651,000,000.00
21212.1.2			Adquisición de bienes y servicios	285,000,000.00
21212.1.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	285,000,000.00
21212.1.2.02.02			Adquisición de servicios	285,000,000.00
21212.1.2.02.02.008	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	285,000,000.00
21212.1.3			Transferencias corrientes	366,000,000.00
21212.1.3.04			A organizaciones nacionales	28,000,000.00
21212.1.3.04.05			A otras organizaciones nacionales	26,000,000.00
21212.1.3.04.05.002	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Distintas a membresías	26,000,000.00
21212.1.3.07			Prestaciones para cubrir riesgos sociales	340,000,000.00
21212.1.3.07.02			Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	340,000,000.00
21212.1.3.07.02.003			Bonos pensionales (de pensiones)	340,000,000.00
21212.1.3.07.02.003.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	340,000,000.00
23			PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	360,179,128.00
2301			Sector: Educación	79,058,059.00
230102			Programa: Chía con ambientes de aprendizaje Incluyentes y accesibles	79,058,059.00
23010222			Educación	79,058,059.00
2301022201			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	79,058,059.00
23010222012020251750055			Proyecto: Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo	79,058,059.00
23010222012020251750055038			Servicio de docencia escolar	20,000,000.00
230102220120202517500550382.3.1.01			Planta de personal permanente	20,000,000.00
230102220120202517500550382.3.1.01.01.001.08.01			Prima de Navidad	10,000,000.00
230102220120202517500550382.3.1.01.01.001.08.01.02	21202	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	Prima de Navidad Directivos Docentes	10,000,000.00
230102220120202517500550382.3.1.01.01.001.08.02			Prima de vacaciones	10,000,000.00
230102220120202517500550382.3.1.01.01.001.08.02.02	21202	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	Prima de vacaciones Directivos Docentes	10,000,000.00
23010222012020251750055071			Servicio educativo	59,058,059.00
230102220120202517500550712.3.2.02.02.008	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	59,058,059.00

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
2306			Sector: Desarrollo económico	119,500,000.00
230621			Programa: Chía crece con empleo y emprendimiento seguro	19,500,000.00
23062135			Comercio, industria y turismo	19,500,000.00
2306213502			Productividad y competitividad de las empresas colombianas	19,500,000.00
23062135022020251750022			Proyecto: Generación de Competitividad Segura para Empleo y Emprendimiento en el Municipio de Chía	19,500,000.00
23062135022020251750022080			Servicio de educación informal	19,500,000.00
230621350220202517500220902.3.2.02.02.008	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	19,500,000.00
230622			Programa: Chía agropecuaria, adaptada al cambio climático produce de forma sostenible y segura	100,000,000.00
23062217			Agricultura y desarrollo rural	100,000,000.00
2306221702			Inclusión productiva de pequeños productores rurales	50,000,000.00
23062217022020251750023			Proyecto: Conservación de la actividad agropecuaria en el Municipio de Chía	50,000,000.00
23062217022020251750023010			Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	25,000,000.00
230622170220202517500230102.3.2.02.01.003	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	25,000,000.00
23062217022020251750023035			Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	25,000,000.00
230622170220202517500230352.3.2.02.01.000	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	25,000,000.00
2306221709			Infraestructura productiva y comercialización	50,000,000.00
23062217092020251750024			Proyecto: Implementación proceso de gestión y operación de la Plaza de Mercado y Planta de Sacrificio y Faenado en el municipio de Chía.	50,000,000.00
23062217092020251750024065			Plantas de beneficio animal adecuadas	8,000,000.00
230622170920202517500240652.3.2.02.02.008	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	8,000,000.00
23062217092020251750024078			Plaza de mercado adecuadas	42,000,000.00
230622170920202517500240782.3.2.02.02.006	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	42,000,000.00
2316			Sector: Seguridad y convivencia	136,621,069.00
231639			Programa: Chía solidaria y humana	136,621,069.00
23163945			Gobierno territorial	136,621,069.00
2316394501			Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	136,621,069.00
23163945012020251750073			Proyecto: Fortalecimiento del orden público y la seguridad en el municipio de Chía	136,621,069.00
23163945012020251750073029			Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	136,621,069.00
231639450120202517500730292.3.2.02.02.006	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	136,621,069.00
231641			Programa: Creando en Chía una cultura en valores diferenciales	15,000,000.00
23164145			Gobierno territorial	15,000,000.00
2316414502			Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	15,000,000.00
23164145022020251750071			Proyecto: Fortalecimiento de los derechos y deberes del sector religioso comunidad lgtbi grupos étnicos (población indígena comunidades negras afrocolombianas palenqueros raizales y rrom) y víctimas del conflicto armado en el municipio de Chía	15,000,000.00
23164145022020251750071022			Servicio de asistencia técnica	15,000,000.00
231641450220202517500710222.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	15,000,000.00

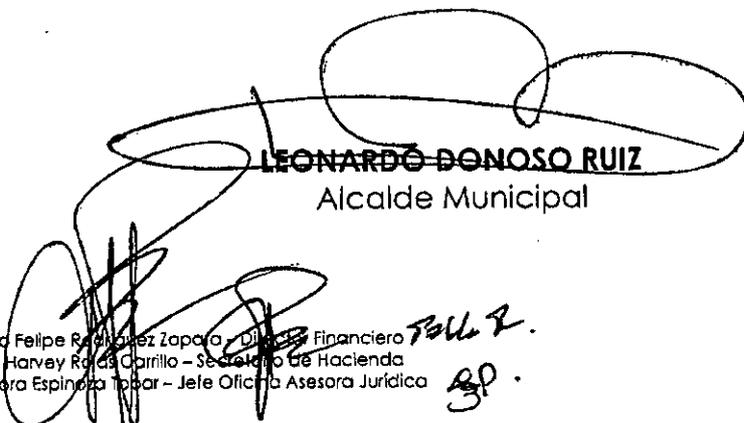
ARTICULO 3º. Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2024, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 4º. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 5º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los 06 días del mes de abril de 2024.



LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Pablo Felipe Rodríguez Zapata - Director Financiero *Pablo R.*
Aprobó: Oscar Harvey Rojas Carrillo - Secretario de Hacienda
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica *LA*